REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-02290-00

En atención a los escritos que obran a folios 49 a 51 y 54 a 61, se evidencia que la notificación personal y por aviso es positiva; sin embargo, se extraer que la dirección en la que se efectuó la notificación no se indicó en el acápite de notificaciones, por lo expuesto, la parte deberá realizarla nuevamente en la dirección aportada, conforme lo establecido en los artículos 291 y 292 del C.G.P.,

NOTIFÍQUESE,

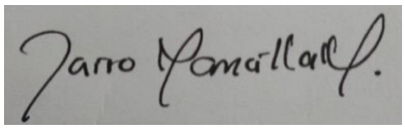

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 85 de fecha 21 de octubre de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA